

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Trabajo Social de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501148
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El autoinforme de seguimiento (AI) refiere minuciosamente los diferentes aspectos sobre el desarrollo y cumplimentación de la planificación establecida en la última memoria verificada (MV). Se han identificado fortalezas y áreas de mejora y se han diseñado acciones diversas para su corrección. No se refiere el número de alumnos de nuevo ingreso en cada curso, y si bien en la memoria verificada se indica un límite de 130, en los anexos de datos

sobre encuestas de satisfacción se indica en el último curso 113 y en el anterior 123. En el apartado de indicadores de este Autoinforme se refiere una tasa de graduación de 100 y 105. Se incluye el enlace a la web oficial del título; en la misma se encuentran las guías docentes de las asignaturas, incluidas las del Prácticum I y II, pero no la del TFG. El TFG se encuentra en otro apartado con documentación muy amplia (normativa, criterios de asignación, directrices para su presentación y defensa). Sólo se encuentran las guías docentes relativas a dos de las menciones y no del resto (Intervención en familias y Mercado de trabajo y empleo). Se hace un análisis y exposición muy detallada relativa a las modificaciones realizadas desde la implantación del título (inclusión de las menciones, que no refieren cuáles en el Autoinforme pero sí se localizan en la memoria verificada); a los avances en la normativa y reglamentos; al listado de procedimientos del SGCT y su análisis y valoración cualitativa (en el apartado respectivo del Autoinforme se vuelven a desarrollar); o los avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título. Entre las fortalezas y logros se refiere la alta satisfacción con la calidad docente; el desarrollo de equipos docentes por cursos; la calidad de guías docentes; las revisiones periódicas del plan de estudios; de reglamentos; convenios de prácticas; movilidad (no se indica cuántos ni lo que han aumentado). Entre las debilidades y acciones de mejora se señalan otras responsabilidades a servicios no dependientes de los responsables del título como no recibir informaciones en tiempo y forma (el título es de la Universidad, no del centro); desequilibrio entre las tasas de rendimiento de tres asignaturas (pero no se indica cuáles ni se indican las acciones emprendidas para su solución aparte de la genérica de seguir favoreciendo la coordinación docente); difusión de datos sobre encuestas de satisfacción; potenciar movilidad de profesores y relaciones internacionales (varias acciones con Portugal)

Desde la implantación del título se han tramitado cuatro modificaciones ante la DEVA (dos en 2009, una en 2013 y otra en 2015. Se han incluido menciones del Grado (Mención en Intervención Social con Familias; Mención en Inmigración y Diversidad; Mención en Dependencia y Discapacidad; Mención en Mercado de Trabajo y Empleo; Mención en Cooperación, Desarrollo y Tercer sector), que se desarrollan durante 3º y 4º. Se ha incluido el curso de adaptación al grado. O la exigencia del nivel B1 de idioma extranjero para tramitación del título no como requisito para su culminación. O la exigencia de estar matriculado en el último año para poder matricularse y defender el TFG. Además, en el último curso el título ha superado el proceso de acreditación, por lo que el seguimiento se centra básicamente en la información tras el mismo, correspondiente al último curso.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Indicar el número de plazas cubiertas cada año
- 2.- Sería deseable un mayor esfuerzo de síntesis en el Autoinforme, y aportando a cada afirmación alguna evidencia y datos específicos sobre lo que se va afirmando (indicar qué asignaturas aportan desequilibrio de tasas), pudiendo eliminarse del mismo los anexos y mantenerlos tal y como se incluyen los enlaces dentro del Autoinforme. Por ejemplo, dejar para cada apartado respectivo el detalle como los listados de procedimientos, o los indicadores y su valoración; o las fortalezas que pueden incluirse en el apartado respectivo de profesorado o de infraestructura para la movilidad y prácticas.
- 3.- Debe indicarse si se han implantado todas las menciones o solo las dos que figuran con guías docentes en la web; información de las mismas y su valoración.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se proporciona información precisa sobre las diferentes facetas del SGCT. Se indica que están implementados todos excepto los relativos a egresados puesto que se precisa pasar dos años desde la última promoción, y no disponen de esos datos al cierre del Autoinforme. Los resultados están accesibles públicamente

Además, se aporta información sobre el funcionamiento de la CGCT, se indican las decisiones adoptadas, su dinámica y su influencia en el desarrollo del título. Se analizan los cambios operados durante su implantación, incluso con un anexo sobre los mismos (en vez de en un enlace); el cumplimiento de cada uno de los procedimientos y la valoración sobre la dinámica y estructura (aunque no se indica). En cuanto a la composición de la CGCT se refiere que se ha dado una estabilidad desde el principio en la figura del presidente y secretario. Se

refiere la formación de sus miembros; y se enuncian sus 11 objetivos detallados dentro del Autoinforme (en vez de en un enlace). Se va recogiendo de forma minuciosa lo relativo al reglamento de funcionamiento; al nuevo gestor documental; al plan de mejora en un documento explícito junto con el Autoinforme. Entre las fortalezas y logros está el que el centro cuenta con un SIGC adecuado y desplegado; implicación alta de los grupos de interés; aumento de la cultura de calidad. Se refiere como debilidad un cambio sustancial en el rectorado dejando de apoyar estos procesos de mejora de la calidad a partir del curso 2013-14 suprimiendo el becario de calidad, si bien no se indica el efecto real que esta decisión tiene en la calidad del título.

Por último, se incluye un enlace al mismo, pudiendo analizarse sus elementos y contenidos. Tras un proceso complejo de varias autorizaciones con usuario y claves específicos es posible acceder al mismo. Su estructura y documentación parecen adecuadas, a partir del cambio que refieren tras cuatro cursos previos de funcionamiento con el sistema anterior.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Incluir una reseña breve y aclaración relativa a los procedimientos del SGCT en este apartado (más adecuado que en el 1 del autoinforme) aportando datos y su valoración
- 2.- Indicar evidencias y valoraciones sobre el influjo real en los resultados del título la supresión de un becario de calidad, y si estas funciones han sido asumidas por otros miembros de la CGCT
- 3.- Agilizaría el Autoinforme un mayor esfuerzo de síntesis, incluyendo brevemente los argumentos, con aportaciones de evidencias siempre (ver los ejemplos entre paréntesis), y los anexos ponerlos en hipervínculo o enlace en vez de añadidos al Autoinforme (por ejemplo, no hace falta detallar los 11 objetivos, sólo si se utiliza como argumento, y con las evidencias que procedan).

3. Profesorado

Mejorable

En lo relativo a información sobre el personal académico se refiere que es suficiente y adecuado. Se viene produciendo un aumento de su cualificación, con cada vez mayor número de doctores y aumento de indicadores de calidad (sexenios, si bien no se indican cuántos), de titulares (no se indican cuántos). Con la legislación sobre la crisis ha aumentado el número de profesores asociados procedentes de profesionales del campo, lo que es percibido como una oportunidad al aportar una especialización y cualificación práctica profesionalizante muy beneficiosa para los alumnos del último curso. Igualmente, la satisfacción con la función docente es alta; al igual que la relativa al profesorado de prácticas externas. No se refiere el perfil del profesorado de prácticas (sólo su valoración). El grado de satisfacción con los profesores es alto, si bien con el cambio del sistema de encuestación a online perciben dificultades y desajustes. Se describe la disponibilidad y criterios de asignación de tutores para el TFG, indicándose que se da un equilibrio entre la garantía de la tutela para todos y la elegibilidad de los alumnos por expediente académico de líneas y tutores. Se adjuntan a lo largo del autoinforme hipervínculos a los criterios y normativa marco y específica del TFG, al desarrollo del proceso, estándares de calidad del TFG. Además, se valora el perfil del profesorado de prácticas (no su perfil) incluyéndose hipervínculos a la normativa, web, estándares de calidad, con 80 convenios de prácticas y 75 plazas ofertadas. Se identifican como fortalezas y logros la disponibilidad de profesorado adecuado, preparado, motivado e implicado en el título; la actualización e innovación del mismo; el incremento paulatino de profesorado asociado al título. Y como debilidades y decisiones de mejora se señalan las relativas a la falta de promoción y estabilización del profesorado por la normativa asociada a la crisis económica.

Es satisfactorio el desarrollo de acciones formativas en que han participado un tercio de los docentes (no se indica cuantía) participando muchos en planes de innovación. Coordinación de las prácticas por el Vicedecano de prácticas. Coordinación con equipos de profesores. Actuación en sustituciones y suplencias desde el rectorado (función centralizada).

RECOMENDACIONES:

- 1.- Concretar el número, perfil, cualificación y dedicación efectiva del profesorado actual en el título, y en relación

con lo previsto en la memoria verificada, incluyendo el del profesorado de prácticas y de prácticas externas (no solo su valoración).

2.- Valorar el ajuste del nuevo sistema de encuestación virtual, que en principio debiera ser más seguro, objetivo, flexible y transparente, para el cumplimiento de las funciones de los procedimientos respectivos del SGCT.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se dispone de infraestructuras y recursos de apoyo adecuados y suficientes, recibiendo en las valoraciones de satisfacción puntuación alta por los grupos de interés, tanto las propias del centro como las gestionadas de forma centralizada como aulas especializadas que influyen muy positivamente en la realización de la docencia y de prácticas de las asignaturas, como para las prácticas externas. Se incluyen hipervínculos a los recursos existentes. Igualmente, se ha venido operando una mejora en las mismas con varias medidas y decisiones que indican adaptación de espacios para grupos medianos y pequeños y para trabajo en grupo.

La UHU dispone de una red de servicios que garantizan la adecuada y necesaria orientación académica y profesional del estudiante: el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), el Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA), los Servicios Centrales de Investigación (SCI), el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas. Además, de red inalámbrica, plataforma docente Moodle, correo electrónico, información pública. Se identifican como fortalezas y logros la disponibilidad de aulas y laboratorios específicos adecuados para la docencia teórica y práctica, y que cumplen los criterios de accesibilidad universal; siendo su valoración en las encuestas muy alta. Como debilidades y decisiones de mejora, está la necesidad de adecuar las aulas grandes, cuando el presupuesto lo permita, en espacios para pequeños y medianos grupos.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se analiza de forma minuciosa la información proporcionada por los procedimientos del SGCT. La satisfacción del programa formativo es alta, tanto por los alumnos del último curso, como del profesorado, del PAS. La satisfacción con la función docente es alta; al igual que con los tutores de prácticas externos o internos. El Autoinforme recoge las diferentes tasas de forma comparativa con los seis cursos que lleva implantado el título, siendo muy positivas: tasa de rendimiento, de éxito, alumnos presentados, éxito de nuevos alumnos, de rendimiento de los alumnos de nuevo ingreso, de presentados de nuevo ingreso, de abandono, de variación de matriculación. Las tasas de eficiencia y de egresados se refieren al curso 2012-13 pues la última revisada del curso siguiente no está disponible. En este apartado del Autoinforme se señala que el número de alumnos graduados han sido 100 en 2013-14, y 105 en 2014-15

Entre las fortalezas y logros está el nivel de satisfacción alto de los grupos de interés y las tasas alta obtenidas. Entre las debilidades y decisiones de mejora está la tasa de egresados.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del Informe de Acreditación:

Mejorable.

El Autoinforme señala que se han cumplido todas las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento anterior. Puesto que ha habido posteriormente un proceso de acreditación de la titulación, se trataría de responder a este informe de acreditación, entre las que está la elaboración de un plan de mejora, que sí se incluye. Puesto que

el último informe de acreditación recoge una serie de recomendaciones, no hay una respuesta individualizada a cada una de ellas en este apartado del Autoinforme, si bien se incluyen en el plan de mejora que se adjunta en anexo al Autoinforme, por lo que deben ser respondidas en el próximo Autoinforme:

Acciones de obligado cumplimiento:

CRITERIO 2 - SGCT:

Elaboración de un plan de mejora actualizado.

Atendida / No Resuelta.

CRITERIO 3 - Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

Revisión de la oferta de movilidad del centro desde la óptica de la demanda de los estudiantes.

Resuelta.

CRITERIO 6 - Resultados de aprendizaje:

Monitorización de rendimiento y éxito de las asignaturas del Grado y detección de casos que se desvíen de la media del centro.

Atendida/ No resuelta.

CRITERIO 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento:

1ª) Incremento del número de encuestas (designación de responsables de cada uno de los procesos de encuesta; avisos a través del gestor documental para la activación de los distintos procesos de encuesta; acciones de difusión).

Atendida / No resuelta.

2ª) Continuar el estudio pormenorizado de las causas del abandono de los estudiantes y su reflejo en la Tasa de Abandono de la titulación.

Atendida /No resuelta.

Recomendaciones:

CRITERIO 1- Información pública disponible:

1ª) Revisión en CGC de los datos generados por el estudio de egresados de la UHU.

Atendida/ No resuelta.

2ª) Revisión de la página web de la Facultad (para eliminar errores).

Atendida/No resuelta.

CRITERIO 4:

Monitorización de la cualificación del PDI del centro.

CRITERIO 5:

Solución al problema de climatización de la Sala de Lectura (insolación).

Atendida /No resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

Puesto que ha mediado un proceso de acreditación, se trata de atender a dicho informe. En todo caso, en el anterior informe de seguimiento aparecen como resueltas o atendidas las diversas recomendaciones.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se proporciona en anexo un plan de mejora, para responder a cada una de las recomendaciones del informe de acreditación del título, siendo adecuado y completo. De cada recomendación se incluye su justificación, la acción de mejora, los responsables, la temporalización y los indicadores de cumplimiento.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Autoinforme es muy detallado y minucioso siendo deseable un mayor esfuerzo de síntesis centrándose en los apartados específicos del modelo de autoinforme de la DEVA, aportando, además de argumentos y comentarios, las evidencias concretas que los apoyen. Igualmente, se incluyen varios anexos y documentos valiosos, pero dificulta su lectura. La buena práctica utilizada de incluir enlaces a la web oficial, al repertorio documental, y a otros varios; además de la inclusión de hipervínculos a documentos y evidencias concretas, debiera ser aplicado para el caso de los anexos, lo que permitiría identificar específicamente las informaciones precisas nucleares de cada apartado del Autoinforme objeto de seguimiento. En relación con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, es adecuado, permite identificar áreas de mejora y las acciones realizadas para su corrección; el título ha sido revisado con cuatro informes de modificación a lo largo de estos seis años de implantación. Convendría clarificar si todas las menciones están implantadas o solo las dos de las que se encuentran guías docentes en la web. El SGCT está implantado en sus diversos procedimientos y facetas, excepto el de egresados del que se aportan datos del curso anterior. Se aporta información muy detallada, al igual que en lo relativo al profesorado en donde se ha dado un aumento de profesores titulares, de doctores, pero también de profesores asociados externos lo que es percibido como beneficioso para la formación profesionalizadora del título. Las infraestructuras y servicios de apoyo, incluido el relativo al de orientación personal y profesional de los alumnos es adecuado y satisfactorio. Los indicadores son positivos, satisfactorios y con tasas altas e incluso mejores que las de la universidad. El título ha sido acreditado en el curso pasado, por lo que las recomendaciones que se hacen habrán de aplicarse. Éstas no se incluyen ni justifican en específico en el apartado correspondiente del AI, lo que habría de hacerse en siguientes seguimientos, si bien se recogen en el plan de mejora del título que se anexa al Autoinforme. Este plan de mejora es adecuado y deberá analizarse y actualizarse en los próximos seguimientos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas